



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por VILLA
PADILLA Jose Renato FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La
Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.11.2022 14:54:25 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Trujillo, 15 de Noviembre del 2022

OFICIO N° D000468-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor(a):

BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

RESPONSABLE REGIONAL-BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

Residencial Luis Albrecht, Mz. "N" Lote 101 (segundo piso), LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 0106-2022-CTVC/LIB suscitada en la IE N° 80057 INMACULADA CONCEPCION, nivel inicial, situada en el distrito de Paiján, provincia de Ascope, Departamento de La Libertad..

Referencia : INFORME N° D000041-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-KRH (14NOV2022)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQ-DE. De acuerdo al documento de referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 0106-2022-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

JOSE RENATO VILLA PADILLA
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:NVO



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por RAMIREZ
HUAMAN Karen Kristy FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.11.2022 16:49:21 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Trujillo, 14 de Noviembre del 2022

INFORME N° D00041-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-KRH

Para : **JOSE RENATO VILLA PADILLA**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 0106-2022-CTVC/LIB suscitada en la IE N° 80057 INMACULADA CONCEPCION, nivel inicial, situada en el distrito de Paiján, provincia de Ascope, Departamento de La Libertad..

Referencia : a) PROVEIDO N° D001823-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (23OCT2022)
b) OFICIO N° 0152-2022-CTVC/LA LIBERTAD
c) CASO N° 0106-2022-CTVC/LIB

Fecha Elaboración: Trujillo, 13 de noviembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N°0152-2022-CTVC/LA LIBERTAD de fecha 19 de octubre, emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) del distrito de Paiján, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 80057 INMACULADA CONCEPCION con código modular 0211961, respecto a la alerta CASO N° 0106-2022-CTVC/LIB con fecha de ocurrencia 13/10/2022 y 03 Puntos Críticos:

- **Punto crítico 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** La integrante del CAE manifestó que, el 16.09.2022 recepcionaron los productos en la institución educativa y esto se evidencia según Acta de Entrega y Recepción de Productos 368619 para la atención de 303 usuarios-periodo del 26/09/22 al 04/11/2022 (sexta entrega).

Según el Sistema de Información Gerencial de Qali Warma y la RDE N° D000340-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022), de fecha 12 de setiembre del 2022, la IE educativa tiene programado 303 usuarios.

Sin embargo, la I.E. 80057 INMACULADA CONCEPCION-nivel primaria, cuenta con 328 alumnos que asisten normalmente y según SIAGIE, reportándose un DÉFICIT de 25 raciones-se han regularizado las matrículas. Esta situación fue comunicada a la monitora local pero no recuerda la fecha.



QaliWarma
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por CASTILLO
BALLENAS Hans Ernesto FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.11.2022 16:46:16 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 14/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0058 9851 3855 9672



Cl. La Planicie Mz J Lote 40 Urb. San Vicente TRUJILLO - LA LIBERTAD / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Esta situación, podría generar una distribución desigual de los productos que brinda el PNAEQW a cada usuario, la cual estaría incumpliendo el numeral 8.7 RDE D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del PNAEQW. Del mismo modo, esta situación difiere del numeral 8.1 Actualización del Listado de IIEE de la RDE D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

- **Punto crítico 2. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.** El 16.09.2022 se recibieron los productos correspondientes a la sexta entrega- remesa-según Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 368619 para la atención de 303 usuarios. Sin embargo, a la fecha de la veeduría no habían sido distribuidos. Esta situación difiere de lo programado, según CONTRATO N° 0001-2022-CC-LA LIBERTAD 5/PRODUCTOS donde se establece el periodo de atención para el consumo de los alimentos de la sexta entrega-remesa desde el 26.09.2022 al 04.11.2022-atención de 25 días. Según manifestó la encargada del CAE, los alimentos serán distribuidos el 24.10.2022 en la reunión de APAFA donde elegirá además los nuevos integrantes del CAE. Esta situación contradice lo establecido en el numeral 8.1 del capítulo VIII. Disposiciones Generales, donde se establece lo: "El PNAEQW brinda un servicio alimentario a través de la modalidad raciones, productos u otras modalidades que se aprueben, las cuales están organizadas mediante etapas y permiten asegurar un servicio alimentario de calidad, inocuo, nutritivo y oportuno".
- **Punto crítico 3. SE ALMACENA ALIMENTOS DEL NIVEL INICIA Y PRIMARIA EN UN MISMO AMBIENTE SIN DIFERENCIARLOS.** Se ha evidenciado, que los alimentos/productos de los niveles de primaria y secundaria compartían el ambiente de almacén. Esto se debe a la falta de ambientes para cada nivel. Del mismo modo, los productos almacenados ya se encontraban en sus respectivas bolsas, pero estas se encontraban ubicadas unas encima de otras, esto podría generar abolladuras o deterioro de los productos que se ubiquen en la parte inferior.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 1.1. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo De Promoción De La Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW.

III. OBJETO

- 2.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención a los puntos críticos señalados en el presente caso, a fin de darles solución, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

IV. ANÁLISIS Y RESULTADOS:

- 3.1. De la alerta suscitada en la IE IE 80057, de nivel primaria, con código modular 0211961, situada en el distrito de Paiján, provincia de Ascope, departamento La Libertad; representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectaron tres (03) puntos críticos, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

Punto crítico 01: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

- ✓ Ante ello, durante los seguimientos remotos realizados, se ha indicado que el procedimiento para la actualización de usuarios en el presente año se va a realizar de acuerdo a la base de datos del MINEDU (SIAGIE), según lo señalado en la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, para lo cual deben mantener su base nominal del SIAGIE actualizado, así mismo que dichos procesos se realizan en los meses de marzo, mayo y agosto del año en curso, por lo que se exhorta a mantener su sistema siempre actualizado para no tener inconvenientes en cuanto a la cantidad de usuarios atendidos.
- ✓ Además de ello, se brindó asistencia técnica, nuevamente, a los integrantes del CAE sobre el procedimiento para poder atender a la cantidad total de niños registrados en el SIAGIE, para lo cual se envió un correo adjuntando un Excel con la manera cómo pueden realizar dicha distribución. (Ver Anexo adjunto. Correo enviado al Presidente del CAE). Por otro lado, se hace hincapié en tener el SIAGIE siempre actualizado para poder obtener las cantidades correctas y exactas de alumnos matriculados y asistentes en su institución educativa. Del mismo modo se explicó que los trasladados restan a la cantidad de matriculados, ya que dichos usuarios ya no se encuentran estudiando en la institución educativa, para obtener la cantidad real de matriculados en SIAGIE.
- ✓ Actualmente y según RDE 0340-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se atiende a 303 usuarios a esa IE, sin embargo, el presidente del CAE realizó la actualización del número de usuarios/as de su IE a 300 en el SIAGIE, ya que hay que tener en cuenta que la cantidad de trasladados debe restarse a la cantidad de matriculados (Anexo N° 01. Resumen





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anual 2022 – SIAGIE), por lo cual, no hay déficit de raciones como se indica en el oficio de la referencia b), al contrario, hay 03 raciones excedentes). Así mismo cabe precisar que en la RDE 000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, ya se atenderá a 302 usuarios.

Punto crítico N° 02. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.

- ✓ Con respecto a este punto, se ha brindado asistencia técnica sobre las disposiciones indicadas según la RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, en su apartado 9.3.2.1. indica *"Para el caso que se realice la distribución de alimentos para preparación en el hogar, en su inciso vi) El CAE, publica en la puerta u otro espacio físico o plataforma virtual de la ILEE, la cantidad de alimentos, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, las cuales se realicen oportunamente antes del periodo de consumo de atención"*. Para lo cual, se ha enviado mediante correo electrónico, los cronogramas de distribución por parte del proveedor y los periodos de atención, para que el CAE tenga en cuenta y pueda prever y dar cumplimiento a las indicaciones y los productos sean entregados antes del periodo de atención. (Ver anexo adjunto)
- ✓ Los integrantes del CAE se comprometieron en tener una mejor organización para poder entregar los productos antes del periodo de atención. Así mismo cabe señalar que los productos fueron distribuidos el día 19.10.2022, tal como se observa en las evidencias enviadas por el Presidente del CAE. (Ver Anexo adjunto. Acta de distribución de productos). Así mismo cabe señalar, que nos encontramos ya en la séptima entrega, cuyo periodo de atención es 07/11/2022 al 07/12/2022 y cuyos productos ya fueron distribuidos el día 02/11/2022, tal como se evidencia en el Acta de Distribución de Productos, brindando de esa manera un servicio alimentario de calidad, inocuo, nutritivo y oportuno. (Ver Anexo N°02.)

Punto crítico N° 03. SE ALMACENA ALIMENTOS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA EN UN MISMO AMBIENTE SIN DIFERENCIARLOS.

- ✓ Frente a este punto crítico, se brindó asistencia técnica y se recomendó tener apilados adecuadamente los productos para evitar que los envases sufran abolladuras, las cuales ponen en riesgo la calidad e inocuidad de los productos, y cuando ya armen sus canastas para ser distribuidas que habiliten más mesas u otro ambiente, de tal manera que no coloquen una bolsa sobre la otra. Ante lo cual, el presidente del CAE manifestó que si bien es cierto los productos de los tres niveles se encuentran en un mismo ambiente, pero que cada nivel tiene su espacio y se encuentran rotulados, por otro lado, que tendrán en cuenta las sugerencias en lo que respecta al apilamiento de los productos. (Ver Anexo N° 03.)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. El presidente del CAE de la IE 80057 INMACULADA CONCEPCION, realizó la actualización del número de usuarios/as de su IE a 300 en el SIAGIE, por lo que hay 03 raciones excedentes y no hay déficit como se menciona en el oficio emitido por el CTVC La Libertad. Así mismo cabe precisar que en la RDE 000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, ya se atenderá a 302 usuarios.
- 5.2. Se brindó la asistencia técnica al presidente del CAE indicando que se debe Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados, según lo indicado en la RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE.
- 5.3. Se brindó asistencia técnica sobre lo indicado en la RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, en su apartado 9.3.2.1, para el caso que se realice la distribución de alimentos para preparación en el hogar. Ante lo cual el CAE se comprometió a organizarse de tal manera que los productos sean distribuidos antes del inicio del periodo de atención y no afectar a la prestación del servicio alimentario. Por tal motivo la séptima entrega fue distribuida antes de iniciar el periodo de atención, ya que los productos fueron distribuidos el 02/11/2022 y el periodo de atención es del 07/11/2022 al 07/11/2022.
- 5.4. Se brindó asistencia técnica sobre el adecuado almacenamiento de los productos para evitar abolladura de los envases, ante lo cual el Presidente del CAE señaló que se apilaron las canastas teniendo en cuenta cada una de las indicaciones dadas.

VI. RECOMENDACIONES

- 1.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

KAREN KRISTY RAMIREZ HUAMAN
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 14/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0058 9851 3855 9672



Cl. La Planicie Mz J Lote 40 Urb. San Vicente TRUJILLO - LA LIBERTAD / Teléfono: (511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 01. REPORTE ACTUALIZADO DE ALUMNOS MATRICULADOS SEGÚN SIAGIE



Resumen Anual: 2022

Nro. Pag.: 1 de 1

Fecha: 04/11/2022

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0211961-0 80057 INMACULADA CONCEPCION

Nivel: Primaria

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	328	156	172	24	26	23	35	30	24	26	33	26	24	27	30
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	28	10	18	3	2	2	5	1	2	2	4	1	3	1	2
Sin Evaluar Callao	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 14/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0058 9851 3855 9672



Cl. La Planicie Mz J Lote 40 Urb. San Vicente TRUJILLO - LA LIBERTAD / Teléfono: (511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 02. ANEXO FOTOGRÁFICO DE LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS.



Distribución de la séptima
entrega, realizada el
02.11.2022



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 14/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0058 9851 3855 9672



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Cl. La Planicie Mz J Lote 40 Urb. San Vicente TRUJILLO - LA LIBERTAD / Teléfono: (511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 03. APILAMIENTO DE CANASTAS DE PRODUCTOS.



El apilamiento de las canastas de productos, se realizó de acuerdo a las indicaciones brindadas.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024